

Objetivo

Las siguientes direcciones clarifican las expectativas de la Conferencia de un grupo aplicando para ser organizado como Compañía Adventista del Séptimo Día en la Conferencia del Norte de California. Mientras la Conferencia siempre anima la expansión de la iglesia y el sentido de misión que generalmente acompaña estos esfuerzos, es importante de asegurar que estos grupos tengan los recursos financieros y humanos adecuados para mantener esa misión.

Las compañías deberían de estar suficientemente geográficamente aislados de otras congregaciones para que los servicios del área no sean duplicados solo por razones de idioma y cultura. Adicionalmente, debería de existir suficientes habitantes en la comunidad inmediata para apoyar los esfuerzos misioneros del nuevo grupo.

Criterios para la Organización de Compañía en la Conferencia del Norte de California

Mientras la Administración de la Conferencia y/o el Comité Ejecutivo de la Conferencia pueden hacer excepciones al criterio, los siguientes estándares y procedimientos serán generalmente aplicados:

1. La Junta Directiva patrocinadora votara la organización de una compañía como recomendación para la Administración de la Conferencia y el Comité Ejecutivo de la Conferencia.
2. Una aplicación completa, adquirida en la Oficina de Secretaria de la Conferencia, será entregada a la Administración de la Conferencia.
3. Un miembro de la Administración de la Conferencia (y un coordinador étnico si es necesario) se reunirán con los miembros quienes estén pidiendo el estatus de compañía para determinar la viabilidad del grupo usando los siguientes estándares:
 - a. *La compañía recomendada demostrara una actitud cooperativa con la iglesia patrocinadora.*
 - b. *La compañía debe comprometerse a pagar el subsidio de una escuela de circunscripción durante un periodo introductorio de tres-años.*
 - c. *La compañía recomendada debería tener un mínimo constante de cincuenta (50) miembros bautizados asistiendo a los servicios semanales durante el periodo de un año.*
4. Una forma completa de los miembros fundadores (disponible en la Oficina de Secretaria de la Conferencia) con las firmas de todos miembros prospectivos debería ser presentada a la Conferencia.

5. Membrecía individual depende en la recomendación de la iglesia patrocinadora. La transferencia de membrecía es votada por el Comité Ejecutivo de la Conferencia después de la organización de una compañía.
6. Cuando el estatus de compañía sea aprobado por el Comité Ejecutivo de la Conferencia, la compañía debería de presentar nominaciones de directores (el líder y tesorero[a] serán aprobados por la conferencia) para el *Directorio de la Conferencia*.
7. Antes de la organización, todo el dinero colectado será entregado a la conferencia a través de la iglesia patrocinadora. Todos los fondos fuera del diezmo serán utilizados para el presupuesto de la compañía.
8. El Pastor de la iglesia patrocinadora o un Administrador de la Conferencia (y un coordinador étnico donde sea necesario) servirán como consejeros hasta que la nueva compañía sea asignada un pastor. El pastor, quien será asignado por el Comité Ejecutivo de la Conferencia, puede ser un pastor de medio tiempo, un pastor de estipendio, o un pastor de distrito.
9. La compañía organizada será animada a presentar sus planes de evangelismo y crecimiento con la intención de ser una iglesia en el futuro.
10. Después de la recomendación de la Administración de la Conferencia, la solicitud de compañía será presentada al Comité Ejecutivo de la Conferencia para aprobación.
11. Si la respuesta del Comité Ejecutivo de la Conferencia es positiva, una fecha será puesta para el proceso formal de la organización de la compañía. El secretario(a) de la Conferencia coordinará el programa de la organización de la compañía.